

## ¿Debe la iglesia cobrar los diezmos?

*Por Miguel Ángel Restrepo*

Uno de los temas de más controversia en el ámbito eclesial es el referente al pago de los diezmos. Muchas personas aseveran que los diezmos son para el enriquecimiento de los pastores, otros dicen que es una forma de dominar y esclavizar al pueblo, y así sigue la controversia. El punto que necesitamos saber es si los diezmos son o no son una norma de Dios para la iglesia; si en verdad “Roba a Dios” quien no trae sus diezmos al “alfolí” de la iglesia, y que si en realidad debe ser el 10% del ingreso total que cada creyente DEBE dar a Dios (trayéndolo a la iglesia). Es decir, que no se puede dar a los pobres, o a alguien que uno sabe que necesita ayuda, sino A LA IGLESIA, donde uno recibe el “alimento”, y ya la iglesia repartirá según Dios la guíe, que en la mayoría de los casos, es el pastor principal quien decide esto, aunque existen iglesias con otro tipo de gobierno donde son algunos ministerios que reparten lo recolectado en los diezmos.

Para tener una conclusión sana y bíblica, es necesario hacer una correcta exégesis de diferentes pasajes bíblicos. Muchos aseguran que los diezmos son parte de la ley y que no tienen aplicación actual, otros dicen que por el hecho de haberlo practicado los patriarcas –que caminaban en la gracia y no por la ley, entonces nosotros –que también andamos en la gracia, debemos practicarlos. Otros sencillamente dicen que ¡ni lo uno ni lo otro!, cada uno dé como propuso en su corazón.

A razón de lo anterior, debemos asegurarnos bíblicamente que...

1. Qué son los diezmos
2. Para quienes estaban establecidos
3. ¿Enseñó Jesús que debemos dar los diezmos?
4. ¿Enseñaron los apóstoles que debemos dar los diezmos?
5. ¿Muestra la historia eclesial que la iglesia primitiva daba los diezmos?
6. ¿Por qué piden las iglesias los diezmos?
7. ¿Debemos los cristianos pagar los diezmos?

Siendo así podremos establecer si es o no una norma divina el pagar los diezmos en la iglesia.

### **I. Qué son los diezmos**

Por norma general, la iglesia cristiana contemporánea enseña que los diezmos son el 10% de nuestro ingreso total ¡antes de deducciones!, y que tal cifra

debemos traerla completa a la iglesia como acto de obediencia a la palabra de Dios. Es decir, si tú ganas 1000 dólares, pero luego te hacen las respectivas deducciones de auxilio de transporte, salud, seguro, pensión, etc. Y por ende terminas recibiendo 800 dólares, no así, debes dar el 10% de los 1000 dólares, es decir, debes traer a la iglesia 100 dólares para que así “tus finanzas estén protegidas” y “el devorador no toque tus posesiones y/o finanzas”. Por otra parte, si alguien te regala dinero, posesiones, o haces alguna venta extra, debes dar el diezmo de TODO LO QUE RECIBAS. Ahora bien ¿Qué enseña la Biblia?

## **II. Los diezmos según el Antiguo Testamento**

### **1. En la ley “Moisés y el sistema levítico”**

Levítico fue el libro escrito por Moisés para dejar claras las leyes que los levitas debían guardar y administrar. Recordemos que con la liberación del pueblo de Dios, el Señor revela la ley con la que hacía pacto con su pueblo. Esta ley era estricta y era el símbolo de distinción del pueblo de Israel frente a otras naciones paganas. Una de estas leyes era la ley del diezmo, miremos el pasaje.

***“Levítico 27.30... Y el diezmo de la tierra, así de la simiente de la tierra como del fruto de los árboles, de Jehová es; es cosa dedicada a Jehová. Y si alguno quisiere rescatar algo del diezmo, añadirá la quinta parte de su precio por ello. Y todo diezmo de vacas o de ovejas, de todo lo que pasa bajo la vara, el diezmo será consagrado a Jehová. No mirarás si es bueno o es malo, ni lo cambiará; y si lo cambiare, tanto él como el que se dio en cambio serán cosas sagradas; no podrán ser rescatados”.***

Aquí entendemos que Dios, quien daría una tierra rica y abundante a su pueblo, exigía que el diezmo de todo el fruto de la tierra fuera consagrado para él, pero ¿a quien se le daría este diezmo? Números 18.21 dice...

***“Y he aquí yo he dado a los hijos de Levi todos los diezmos en Israel por heredad, por su ministerio, por cuanto ellos sirven en el ministerio del tabernáculo de reunión.***

El diezmo sería entregado a la tribu de Leví, a aquellos que Dios había escogido para el ministerio del tabernáculo de reunión. Entre los levitas estaban también los sacerdotes, y Dios lo hizo así porque esta tribu no tendría herencia ni posesión de tierra en Israel, y ya que trabajarían en consagración a Dios, él mismo los sostendría con el diezmo que demandaría a su pueblo.

Deuteronomio fue escrito para ratificar la ley a la nueva generación de Israelitas nacidos en el desierto, aquellos que seguramente sí entrarían a la tierra prometida. En este libro se ratifica la ley del diezmo. Deut. 12:17 dice...

***“Ni comerás en tus poblaciones el diezmo de tu grano, de tu vino, o de tu aceite, ni las primicias de tus vacas, ni de tus ovejas, ni los votos que prometieres, ni las ofrendas voluntarias, ni las ofrendas elevadas de tus manos, sino que delante de Jehová tu Dios las comerás, en el lugar que Jehová tu Dios escogiere, tú, tu hijo, tu hija, tu siervo, tu sierva, y el levita que habita en tus poblaciones; te alegrarás delante de Jehová tu Dios de toda la obra de tus manos. Ten cuidado de no desamparar al Levita en todos tus días sobre la tierra”.***

Este texto nos deja claro que no solo el diezmo era la única fuente de ingreso para los levitas, sino que había promesas, primicias, ofrendas y más. Lo interesante es que este texto sugiere que se podía comer del diezmo en la presencia de Dios, en el templo, pero dejando claro que no se podría dejar al levita sin su parte.

Deuteronomio 14.22 dice... ***“Indefectiblemente diezmarás todo el producto del grano que rindiere tu campo cada año. Y comerás delante de Jehová tu Dios en el lugar que él escogiere para poner allí su nombre, el diezmo de tu grano, de tu vino y de tu aceite... Luego anota... “Y si el camino fuere tan largo que no puedas llevarlo, por estar lejos de ti el lugar que Jehová tu Dios hubiere escogido para poner su nombre en él... entonces lo venderás y guardarás el dinero en tu mano, y vendrás al lugar... y darás el dinero por todo lo que desees, por vacas, ovejas, vino, sidra... y comerás allí delante de Jehová tu Dios, y te alegrarás tú y tu familia. Y no desampararás al Levita que habitare en tus poblaciones; porque no tiene parte ni heredad contigo. Al fin de cada tres años sacarás el diezmo de todos tus productos de aquel año, y lo guardarás en tus ciudades, y vendrá el levita, que no tiene parte ni heredad contigo, y el extranjero, el huérfano y la viuda que hubiere en tus poblaciones, y comerán y serán saciados; para que Jehová tu Dios te bendiga en toda obra que tus manos hiciesen.***

En este texto se nos dice que había 2 tipos de diezmos. El de cada año, donde se comía con la familia y el levita en el templo, y otro que era el diezmo del último de los 3 años, donde no solo era para el levita, sino para todos los necesitados, pero en todos se permite comer de él a la familia que los entrega. De todos modos, era una ley que se tenía que cumplir “indefectiblemente”.

En Deuteronomio 26.12 en adelante, se le recuerda al Israelita...

**“Cuando acabes de diezmar todo el diezmo de tus frutos en el año tercero, el año del diezmo... dirás delante de Jehová... He sacado lo consagrado de mi casa, lo he dado al extranjero, al levita, al huérfano y a la viuda, conforme a todo lo que me has mandado; no he transgredido tus mandamientos, ni me he olvidado de ellos.”**

Entendemos pues que el diezmo, según la ley...

- a. Era en especie
- b. Si el lugar de residencia del oferente era muy retirado, podría vender lo que diezmaría, pero al llegar al templo debía comprar para entregar en especie.
- c. El diezmo de cada año era para el levita
- d. El diezmo del tercer año, llamado “el año del diezmo”, era para los levitas y necesitados en general, incluyendo los extranjeros.
- e. En la entrega de los diezmos, al parecer, se hacía una comida de la cual podría participar la familia y siervos del oferente, dando participación al levita, y en el 3er año, a todos los necesitados.

Entendemos que los primeros Israelitas eran de oficios campesinos, entonces sus diezmos eran en especie; pero también vemos que había dinero en ese tiempo; no así, se insiste en que ese diezmo debe ser en ESPECIE y no en DINERO. Si una persona deseaba recuperar algo de lo que se debería diezmar, debía comprarlo pagando la quinta parte de más, pero igualmente debía vender y entregar la especie de lo comprado. El diezmo era ESPECIE no DINERO.

## **2. Diezmos para el Rey**

Cuando Israel, llegado a término la época de los jueces, pide rey a Samuel, éste les advierte que tal cosa no es el plan de Dios, pero aún así, esto les traería muchas cargas entre las cuales (1 Samuel 8.15)

**“(El rey) Diezmará vuestro grano y vuestras viñas, para dar a sus oficiales y a sus siervos... Diezmará también vuestros rebaños, y seréis sus siervos...”**

Venido pues el tiempo del reinado, parece que se impone un nuevo diezmo, pero ya no para los levitas, sacerdotes y necesitados, sino para el rey y su corte. Pero esto no era una ley divina, sino una humana, una que tiene que ver con gobierno humano. Es algo así como un impuesto que demandaría el nuevo rey de Israel, y que seguramente se estableció para mantener la fastuosidad y ostentación de la monarquía.

### **3. Diezmos en la reforma de Ezequías**

Ezequías fue uno de los pocos reyes “buenos” de Israel que muestra la Biblia, este quiso poner en orden las cosas de Dios en su tiempo, y junto con ello el cumplimiento de la ley. En su reinado se dice en 2 Crónicas 31 que...

***(Después de publicar el edicto de consagración a Dios), Los hijos de Israel y Judá trajeron asimismo en abundancia los diezmos de todas las cosas... dieron el diezmo de las vacas y de las ovejas; y trajeron el diezmo de lo santificado, de las cosas que habían prometido a Jehová su Dios, y los depositaron en montones.***

Se dice que llevaron tanto que tuvieron que hacer recamaras en el templo para guardar lo que sobró de los diezmos (que fue mucho) y las dieron a cargo del levita Conanías.

Una vez más, vemos que –estar en la ley ordenada de Dios incluía dar los diezmos, primicias, y ofrendas estipuladas por la ley. Una vez más se deja en claro que eran especies y no dinero, y que había un orden y un ministerio que administraría estos asuntos, cosas del templo, del sacerdocio, de los levitas y del pueblo de Israel en específico.

### **4. Diezmos en Nehemías**

Luego del cautiverio Babilónico, los Israelitas volvieron a Israel su tierra, pero habían muchas cosas destruidas, entre ellas el templo y las murallas. Nehemías decidió ir a Israel (desde Susa) para liderar la reconstrucción de su ciudad Jerusalén. Con la ayuda de Esdras, empieza una reforma y un avivamiento para buscar a Dios y restaurar la ciudad y el culto. En este contexto, en el capítulo 10 del libro de Nehemías, se dice que el pueblo hace un pacto delante de Dios para vivir en orden según su ley, en los versos 37 y 38 dicen...

***Traeremos también las primicias de nuestras masas, y nuestras ofrendas, y del fruto de todo árbol, y del vino y del aceite, para los sacerdotes, a las cámaras de la casa de nuestro Dios, y el diezmo de nuestra tierra para los levitas; y que los levitas recibirán las décimas de nuestras labores en todas las ciudades; y que estaría el sacerdote hijo de Aarón con los levitas, cuando los levitas recibieren el diezmo, y que los levitas llevarían el diezmo del diezmo a la casa de nuestro Dios, a las cámaras de la casa del tesoro.***

En este pasaje encontramos una figura más, el llamado “diezmo del diezmo”. Es decir, al parecer, los levitas tomaban el diezmo que el pueblo les traía, pero ellos, de ese diezmo, apartaban la décima parte para llevarlo a la cámara del tesoro, posiblemente para el sacerdocio y/o el sumo sacerdote. De la misma manera,

observamos que era un diezmo en especie como todos los demás, y que era una ley de Dios que debían aplicar si querían estar en orden frente al Señor.

### **5. Diezmos en Amós**

El profeta Amós era un hombre sencillo que predicaba en contra de la injusticia social del pueblo de Israel. En medio de su predicación, en su libro, en el capítulo 4 verso 4 dice...

***Id a Betel, y prevaricad; aumentad en Gilgal la rebelión, y traed de mañana vuestros sacrificios, y vuestros diezmos cada tres días. Y ofreced sacrificio de alabanza con pan leudado, y proclamad, publicad ofrendas voluntarias, pues que así lo queréis, hijos de Israel, dice Jehová el Señor.***

En este texto podemos observar la ironía con la que profetiza Amós, que era un profeta crudo e incisivo. El Pueblo creía que cumpliendo los meros ritos iban a estar bien, a pesar de su conducta pecaminosa e injusta. Por eso Amós les dice... ¡Bueno, aumenten sus ofrendas, traigan el diezmo cada 3 días (y no cada año como decía la ley), sean religiosos si así lo quieren!, pero lo que Dios esperaba era justicia y amor por él. Por eso es que el profeta dice... ¡Buscadme y viviréis!

Aquí vamos viendo como para Dios viene a ser más importante el corazón y no los meros actos exteriores. Los profetas como Isaías y Amós, al igual que Jesucristo en su sermón del monte, nos enseñan que para Dios es más importante la relación interna con él que las demostraciones exteriores como el pago de los diezmos, ofrendas, sacrificios, etc. En otras palabras, ¿de qué sirve pagar los diezmos si no se tiene una verdadera relación con Dios?, ¿de qué sirve llevar ofrenda al altar si no se está en paz con los enemigos?... El profeta no está diciendo que no se deben pagar los diezmos, pero si crítica la religiosidad del pueblo.

### **6. Los diezmos en Malaquías**

Posiblemente el texto más usado para recoger y animar a la iglesia a pagar los diezmos sea el de Malaquías. Siendo este el último de los profetas del Antiguo Testamento, y ministrando este en tiempos de restauración y reconstrucción de Israel luego del cautiverio Babilónico, Malaquías critica fuertemente la negligencia de los levitas y sacerdotes en su servicio a Dios. Estos líderes espirituales estaban ofreciendo a Dios sacrificios y ofrendas mediocres; estaban además renegando de su servicio a Dios, y hacían las cosas sin pasión, dedicación ni santidad. De igual manera, el profeta amonesta al pueblo a ponerse en orden con Dios, y al igual que Amós, usando un tono irónico e incisivo dice en el capítulo 3 versos 8 al 12...

***¿Robará el hombre a Dios? Pues vosotros me habéis robado. Y dijisteis... ¿en qué te hemos robado? En vuestros diezmos y ofrendas. Malditos sois con maldición, porque vosotros la nación toda, me habéis robado. Traed todos los diezmos al alfolí y haya alimento en mi casa; y probadme ahora en esto, dice Jehová de los ejércitos, sino abriré las ventanas de los cielos, y derramaré sobre vosotros bendición hasta que sobreabunde. Reprenderé también por vosotros al devorador, y no os destruirá el fruto de la tierra, ni vuestra vid en el campo será estéril, dice Jehová de los ejércitos. Y todas las naciones os dirán Bienaventurados; porque seréis tierra deseable, dice Jehová de los ejércitos.***

En este texto vemos con claridad que dar los diezmos y ofrendas era una norma legal entre el pueblo de Israel y Dios. El diezmo era para Dios y Dios lo daba a los levitas, sacerdotes y necesitados; por ende, cuando el pueblo no lo daba, no se lo estaba negando a los levitas, etc. Sino que se lo estaba quitando a Dios, pues a Dios le pertenecía el 10% del producto de la tierra. Dios a través de Malaquías les amonesta que el devorador, que podía manifestarse con plagas y mortandad entre el rebaño de Israel, sería reprendido si ellos estaban en línea con la ley de Dios en cuanto a las ofrendas y diezmos. El pueblo estaba desanimado, el pueblo estaba triste y su esperanza de servir a Dios se había desfallecido, no obstante, el profeta Malaquías les dice... ¡Sirvan a Dios de todo corazón, denle lo mejor, vale la pena! En este caso, los diezmos son de la misma naturaleza que la ley indicaba, es decir, en especie, para que hubiese alimento en la casa de Dios que era administrada por los sacerdotes y levitas, y bajo los parámetros de la estricta Ley de Moisés.

### ***Resumen en cuanto a los diezmos en el Antiguo Testamento***

1. Fueron estipulados por ley a través de Moisés en los libros Levítico, Números y Deuteronomio, como una forma a través de la cual se sostendría el ministerio sacerdotal y levítico, y como una forma de ayudar a los necesitados, entre los cuales estaban los extranjeros.
2. Eran dados en especie y no dinero, se daban cada año para los levitas y sacerdotes, y cada 3 años igualmente para levitas, pero también para necesitados y extranjeros.
3. Los levitas separaban el diezmo del diezmo para el sumo sacerdote.
4. Al dar los diezmos, la familia oferente podía participar de una comida especial en presencia de Dios y cercanos al templo. Esta comida se extraía del diezmo a presentar, y en esta comida participaba la familia y los invitados.
5. Al ser una ley, Dios bendecía a quien estaba en orden con ello, y según Malaquías, era tomado por ladrón quien no lo hacía. Pero de la misma

forma, según Amós, de nada servía cumplir con esta ley si no había una verdadera devoción a Dios, una vida de santidad y justicia social. Para Dios esas ofrendas y diezmos serían despreciables ante un pueblo que solo de labios le honrara pero su corazón estuviera lejos de él.

Hasta aquí vamos teniendo claro qué eran los diezmos, cuales eran su propósito, y demás cosas referentes a esta norma levítica. Muchos dicen... ¡ya ves, los diezmos son solo del Antiguo Testamento!, pero veremos que en el Nuevo Testamento también son mencionados. Sigamos entonces por nuestro tour bíblico y veamos las referencias Neo testamentarias en cuanto al diezmo.

### III. El diezmo en el Nuevo Testamento

#### 1. En los evangelios

Otro de los pasajes favoritos para confirmar la enseñanza de los diezmos para la iglesia es el de Mateo 23.23, donde Jesús dice...

***¡Ay de vosotros escribas y fariseos hipócritas! Porque diezmaís la menta y el eneldo y el comino, y dejáis lo más importante de la ley; la justicia, la misericordia y la fe. Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello.***

En este texto, Jesús, al igual que Amós, critica fuertemente a los religiosos de su tiempo diciéndoles ¡de qué les sirve guardar estrictamente las leyes ceremoniales sino viven una vida de justicia, misericordia y fe! Igualmente, Jesús les dice, ¡hay que hacer lo uno y lo otro! Es decir, por el hecho de hacer justicia, misericordia y fe no se debe de dejar de guardar la ley.

Otro ejemplo de este mismo comportamiento hipócrita se narra en Lucas 18.12 donde se narra la historia de un Fariseo que al orar dice...

***Dios, te doy gracias porque no soy como los otros hombres, ladrones, injustos, adúlteros, ni aún como este publicano; ayuno dos veces a la semana, doy diezmos de todo lo que gano...***

Jesús critica fuertemente este tipo de actitud. ¿De qué le sirve guardar las leyes y vivir una vida aparentemente justa si solo se quiere auto-justificar delante de Dios con sus obras y su ley?

Queda claro entonces que estos pasajes estaban dirigidos al pueblo de Israel que aún estaba bajo la ley. Jesús aún no había muerto y era necesario que tanto él como todos los demás guardaran la ley y vivieran de acuerdo al Antiguo Pacto. Pero no son textos para que la iglesia cristiana del Nuevo Pacto guarde. Antes

bien, si se observa con detenimiento, son serias advertencias contra el legalismo y la hipocresía, antes que amonestaciones a guardar la ley o los diezmos.

## **2. En el libro de Hebreos, empieza la aclaración.**

Muchos predicadores dicen que ya que los patriarcas que estaban bajo la gracia dieron los diezmos, entonces nosotros –que vivimos también por la gracia, debemos pagarlos. Observemos con mayor detenimiento los sucesos bíblicos y la aclaración que da el libro de Hebreos...

### **a. Abraham**

La primera referencia Bíblica en cuanto al diezmo la encontramos en Génesis 14.20. Abram había ganado una batalla y decidió dar los diezmos al Rey de Salem y sacerdote del Dios altísimo Melquicedec. El texto dice...

Y le bendijo (Melquicedec a Abram) diciendo... Bendito sea Abram del Dios altísimo, que entregó tus enemigos en tu mano. Y le dio Abram los diezmos de todo.

De este pasaje se sacan muchas deducciones. Muchos dicen que era una práctica normal darle los diezmos al sacerdote, que en este caso era un rey de una ciudad llamada Salem. Pero el texto no nos da evidencia interna de que así sea. Puede ser que haya sido la primera vez que Abram daba el diezmo de un botín a un sacerdote, o puede ser que hay sido una costumbre entre el pueblo, sea lo que sea, no hay evidencia interna. Como paralelo a este texto, Hebreos 7 nos dice...

***Porque este Melquicedec, rey de Salem, sacerdote del Dios altísimo, que salió a recibir a Abraham que volvía de la derrota de los reyes, y le bendijo, a quien así mismo dio Abraham los diezmos de todo...***

Luego el texto dice en el verso 4... ***“considerad, pues, cuán grande era éste, a quien aún Abraham el patriarca dio diezmo del botín”.***

Y como el autor de Hebreos está tratando de explicar que Jesucristo quien es el anti-tipo de Melquicedec, es superior a Abraham, dice... ***“Ciertamente los que de entre los hijos de Leví reciben el sacerdocio, tienen mandamiento de tomar del pueblo los diezmos según la ley, es decir, de sus hermanos, aunque estos hayan salido de los lomos de Abraham. Pero aquel cuya genealogía no es contada de entre ellos. Tomó de Abraham los diezmos, y bendijo al que tenía las promesas. Y sin discusión alguna, el menor es bendecido por el mayor. Y aquí ciertamente reciben los diezmos hombres mortales; pero allí, uno de quien se da testimonio de que vive. Y por decirlo así, en***

**Abraham pago el diezmo también Leví, que recibe los diezmos, porque aún estaba en los lomos de su padre cuando Melquicedec le salió al encuentro”.**

A la luz de Hebreos, Melquicedec vendría a ser un tipo de Jesucristo, y Abraham, al darle los diezmos a este, da por sentado que el sacerdocio de Melquicedec (tipo de Jesucristo) es superior al de Leví. En este texto no se muestra que haya sido una obligación darle los diezmos a Melquicedec, ni que era una norma o práctica común, solo dice que los dio. Lo que si queda claro en el texto de Hebreos, es que los diezmos que se dieron posteriormente sí fueron por Ley y se entregaban al sacerdocio de los levitas. No obstante, el mismo texto de Hebreos más adelante dice en el verso 11... **“Si, pues, la perfección fuera por el sacerdocio levítico (porque bajo él recibió el pueblo la ley), ¿qué necesidad habría aún de que se levantase otro sacerdote, según el orden de Melquicedec (hablando de Cristo), y que no fuese llamado según el orden de Aarón? 12. Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley...** Luego el verso 18 dice... **“Queda pues, abrogado el mandamiento anterior a causa de su debilidad e ineficacia (pues nada perfeccionó la ley, y de la introducción de una mejor esperanza, por la cual nos acercamos a Dios. Y el verso 22 dice... “Por tanto, Jesús es hecho fiador de un mejor pacto”.**

Lo que deja claro Hebreos es que...

- a. Abraham le dio los diezmos a Melquicedec no como ordenanza, mandamiento o ley, sino como un principio personal.
- b. Melquicedec viene a ser el tipo de Jesucristo, por tanto, al haber Abraham diezmando a Melquicedec se deja por sentado que el sacerdocio de Cristo es superior al levítico (tradicional judío).
- c. Los diezmos según el sacerdocio levítico se daban POR LEY, pero cambiado el sacerdocio cambia también LA LEY, y el mandamiento levítico queda abrogado para que abracemos el pacto de Jesucristo, a quien al parecer, según los evangelios, nadie dio diezmos.
- d. Si el dar los diezmos según el patriarca Abraham fuera un mandamiento de la gracia, entonces se debieron haber dado diezmos a Jesús, pero el registro evangélico no lo dice así, por que, al parecer, LA LEY CAMBIÓ, pues habría un nuevo pacto y nuevo sacerdocio.

Como la Biblia se interpreta a si misma, y Hebreos 7 sería el texto neo-testamentario que nos daría luz frente a lo que pasó con Abram y sus diezmos, entendemos pues que –el hecho de que Abram haya dado sus diezmos a Melquicedec (y esto solo se registra una vez, es decir, Abram –al parecer, solo dio

esos diezmos una vez), esto no nos obliga a nosotros los cristianos a pagar los diezmos.

### **b. Jacob**

La segunda referencia bíblica de los diezmos la encontramos en Génesis 28.22. En este pasaje Dios se le aparece a Jacob en Betel, donde tuvo su famosa visión de la escalera al cielo. Como un pacto de gratitud y compromiso con Dios, quien se le reveló y bendijo, Jacob dice...

**v.20. “He hizo Jacob voto, diciendo... Si fuere Dios conmigo, y me guardare en este viaje en que voy, y me diere pan para comer y vestido para vestir, y si volviere en paz a casa de mi padre, Jehová será mi Dios. Y esta piedra que he puesto por señal, será casa de Dios; y de todo lo que me dieres, el diezmo apartaré para ti.”**

Este texto no tiene paralelos ni referencias en el resto de la Biblia, pero una cosa si queda clara, Jacob hizo un pacto condicional con Dios, en el cual decidió darle a Dios los diezmos con la condición de que Dios lo bendijera. Una vez más, no se muestra el dar los diezmos como una ley, ordenanza, obligación, o norma de gracia. Tampoco se sabe a quien daría Jacob esos diezmos, posiblemente al sacerdote de su pueblo, pero recordemos que, como no había aparecido la ley con Moisés, ese sacerdocio pudo haber sido también el de Melquicedec, y siendo así, se aplica la misma norma que con el diezmo de Abraham.

El hecho de que Abraham y Jacob, patriarcas de Israel, hayan dado voluntariamente sus diezmos NO SIGNIFICA que nosotros estamos obligados a pagar los diezmos, o que la iglesia, al vivir en la gracia y no la ley, también tenga que recogerlos, y presionar a sus feligreses a pagarlos. Antes bien, según la exégesis del libro de Hebreos, entendimos que la ley del diezmo cesó junto con su antiguo sacerdocio, pues era necesario entrar a un nuevo sacerdocio (el de Jesucristo, a quien nadie dio diezmos) en un nuevo pacto, que no es por ley sino por gracia, donde las normas levíticas quedan en desuso.

## **IV. ¿Cómo entonces se sustentaba ministerialmente Jesús? ¿No era con diezmos?**

En tiempos de Jesús entendemos que aún estaban bajo la ley, pero Jesús no era levita ni sacerdote, él era de la tribu de Judá y era un maestro reconocido entre el pueblo, pero no según la tradición, sino según su palabra, autoridad y poder. No obstante, Jesús recibía ofrendas y donativos, de hecho, era Judas quien administraba la bolsa. Lucas 8 dice que algunas mujeres que habían sido sanadas de espíritus malos y de enfermedades, tales como María Magdalena,

Juana, mujer de Chuza intendente de Herodes, y Susana, y otras muchas que le servían de sus bienes. Los evangelios muestran a un Jesús recibiendo donativos, ofrendas y bienes de parte de mujeres y personas generosas que hasta le prestaban sus casas y barco para predicar y hacer la obra, pero nunca se habla de que le diesen diezmos. Pero ¿Enseñó Jesús a dar los diezmos? ¡Sí!, como era de esperar, Jesús enseñaba a guardar la ley. Ya lo vimos en Mateo 23.23 y en Mateo 5.17.20 también dijo...

***No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, este será llamado grande en el reino de los cielos. Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.***

Jesús vino para cumplir la ley. Él no solo enseñó que se debía guardar la ley, sino que “se debe dar al Cesar lo que es del Cesar, y a Dios lo que es de Dios”, hablando de los impuestos del cesar y los del templo (no de los diezmos como algunos opinan, ver Mr. 12.13 y Mt. 17.24-27). Su deber era ser el Mesías, el cordero de Dios sin pecado, por ende debía cumplir y enseñar toda la ley de Dios, incluyendo las leyes ceremoniales, dietéticas, y demás. Ahora bien, una vez muerto Cristo, fue revelado a los Apóstoles el verdadero significado de la vida, muerte y resurrección y lo que esto tiene que ver con la ley y el cristianismo, veamos.

## **V. La ley y la gracia**

Como antes vimos, el libro de los Hebreos, en el capítulo 7 nos enseña que la ley del diezmo pertenecía al orden levítico y era parte de la ley Mosaica, una ley del Antiguo Pacto. Pero que, tal como estaba anunciado por los profetas, era necesario un cambio de ley, de sacerdocio y de pacto. Así pues, quedaría abrogado el antiguo pacto, la antigua ley y antiguo sacerdocio. Por otra parte, Colosenses 2.8-23 nos enseña que...

***Mirad que nadie os engañe por medio de filosofías y huecas sutilezas, según las tradiciones de los hombres, conforme a los rudimentos del mundo, y no según Cristo... En el fuiste circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo... anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que***

**nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz... Por tanto, nadie os juzgue en comida o bebida, en días de fiestas, luna nueva o día de reposo, todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo...Pues si habéis muerto con Cristo ¿porqué os sometéis a preceptos tales como... No manejes, ni gustes, ni aún toques (en conformidad a mandamientos y doctrinas de hombres), cosas que todas se todas se destruyen con el uso?**

A la luz de la doctrina apostólica, la ley fue clavada en el madero, y al Cristo morir y decir “consumado es”, la ley fue cumplida y ahora hemos sido libres de guardar la ley Mosaica.

Gálatas 3.19-29 nos aclara que ya no estamos bajo “ayo”, y ese “ayo” es la ley, ahora somos libres, y gálatas 5.1 nos dice que “debemos estar firmes en esa libertad con que Cristo nos hizo libres”. Ya que el hombre no es justificado por las obras de la ley. (Romanos 1.28)

Queda pues eximida la ley Mosaica para los cristianos, sobre todo para los gentiles, es decir, aquellos que no somos judíos.

### ***El caso de la ley en los hechos***

En Hechos capítulo 15 se reunieron los apóstoles, ancianos y la iglesia para debatir en cuanto a si se debía guardar la ley o no ahora que los gentiles se hicieron cristianos. En primer lugar, Pedro afirma que “¿porqué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?”, haciendo alusión al hecho de que la ley era una carga que nunca habían podido cumplir y que no era necesario que los gentiles la guardaran. Luego Jacobo el hermano de Jesús, quien era de los principales, dejó claro que no es necesario guardar la ley, y que lo único que se debía observar es lo siguiente...

***v.19 “Por lo tanto yo juzgo que no se inquiete a los gentiles que se convierten a Dios, sino que se les escriba que se aparten de lo contaminado a los ídolos, de fornicación, de ahogado y de sangre.”***

Obsérvese que no dice... “y que paguen los diezmos”, sino que insta a que se abstengan de las cosas que eran escandalosas para los judíos, aunque eran asuntos propios de la ley. Si pagar los diezmos era una práctica judía, y luego cristiana, era obvio que en este concilio se hubiera incluido el tema en cuanto al guardar la ley, ¡pero no fue así!, por que no era algo para los cristianos.

## VI. ¿Se pagaban los diezmos en la iglesia primitiva?

Así como en el ministerio de Jesús, los apóstoles y la iglesia primitiva se sustentaban a través de...

1. Ofrendas voluntarias
2. Donativos
3. Herencias regaladas
4. Colectas de ayuda para los necesitados
5. Ayudas espontáneas
6. Pablo en varias ocasiones tuvo que trabajar haciendo carpas para sustentar su ministerio y a sus ayudantes. (Hch 18.1-3; 20.34-35)

Mirar Hechos 2.45;4.32-5.11;28.7-10; 11.29. No hay ningún relato en el libro de los hechos en cuanto a la recolección de diezmos para el sustento de la iglesia y/o el ministerio apostólico.

### **¿Se pedían los diezmos en la iglesia primitiva a través de sermones o epístolas?**

Es interesante que en las epístolas paulinas y universales no haya ninguna mención acerca de los diezmos como norma o siquiera principio espiritual para la extensión y sustento del reino de Dios. Antes bien, las referencias en cuanto a ayudas, ofrendas y sustentos económicos obedecen a lo relatado en el libro de los hechos, mirar Romanos 15.26; 1 Cor. 16.1.

Es interesante que en Romanos 12 en adelante, capítulos llamados “deberes cristianos” no se haga mención alguna de los diezmos, aunque en el capítulo 16 se haga mención de una ofrenda voluntaria para los necesitados. Observemos que en Romanos 13.7-8 dice...

***Pagad a todos lo que debéis; a que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra. No debáis a nadie nada, sino el amaros los unos a los otros; porque el que ama al prójimo a cumplido la ley.***

Notemos pues, que Pablo habla de pagar lo que debemos y que no debamos nada, pero nunca menciona que paguemos los tributos, los impuestos y los diezmos. ¿Porqué?, porque el pago de los diezmos no hacía parte de la costumbre, normatividad o principios de la iglesia cristiana apostólica.

1 corintios 9 habla acerca de los derechos de un apóstol. Pablo dice que el apóstol tiene derecho de comer y beber, porque el obrero es digno de su salario, pero no hace mención de diezmos en su discurso. Pablo arguye... “no pondrás

bozal al buey que trilla”, haciendo alusión al hecho de que el predicador y trabajador del reino de Dios tiene derecho a un sueldo y un sustento económico, no así, Pablo dice que él no usó de ese derecho como gloria personal. Sabemos que Pablo muchas veces trabajaba con sus manos para sustentar su ministerio. De hecho dice... v.18 “¿Cuál es pues mi galardón? Que predicando el evangelio, presente **gratuitamente** el evangelio de Cristo, **para no abusar** de mi derecho en el evangelio”. La verdad, un pensamiento muy aislado de lo que hoy escuchamos comúnmente en los púlpitos cristianos, en la radio y tv. Cristiana.

En el capítulo 16 de 1 Corintios se habla acerca de una ofrenda para los santos, una vez más, en este capítulo no se hace mención alguna de diezmos, sino que...

***Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo, para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas...***

Dice... “ponga aparte algo”, no ¡pongan los diezmos para el Señor! ¿Notamos la diferencia?

En 2 corintios capítulo 8, una vez más se menciona la recolecta para los santos, y como es de esperar, no hay mención alguna de diezmos. Pablo exhorta a los Corintios a “abundar en esta gracia” ¿cuál?, la de dar para los necesitados. Es interesante que en este pasaje Pablo aclara...

***v.12 porque si primero hay la voluntad dispuesta, será acepta según lo que uno tiene, no según lo que no tiene. Porque no digo esto para que haya para otros holgura, y para vosotros estrechez. Sino para que en este tiempo, con igualdad, la abundancia vuestra supla la necesidad de ellos, para que también la abundancia de ellos supla la necesidad vuestra, para que haya igualdad.***

Pablo insta a dar de lo que se tiene, no como algunos enseñan que –si es posible, deberíamos pedir prestado para poder pagar a Dios los diezmos y dar ofrendas. Según lo que enseña Pablo, la idea no es que haya holgura en unos y estreches en otros, sino que en todos haya IGUALDAD.

Luego, en cuanto a esta ofrenda dice...

***v.19 ...para llevar este donativo, que es administrado por nosotros para gloria del Señor mismo, y para demostrar vuestra buena voluntad. Evitando que nadie nos censure en cuanto a esta ofrenda abundante que administramos, procurando hacer las cosas honradamente, no solo delante del Señor sino también delante de los hombres.***

Pablo aclara que este es un DONATIVO, y que sirve para la ayuda a los santos, para mostrar la buena voluntad de los generosos contribuyentes y para la gloria misma del Señor. Así pues, entendemos que fue una colecta voluntaria y generosa, que fue motivada por Pablo y sus colaboradores, pero nunca bajo la presión de ¡Roba a Dios quien no da los diezmos! O cosas semejantes, antes bien, instando a ser generosos pero sin llegar a la estrechez, lo cual sería muy bien visto por Dios y los hombres.

Pablo no exigía nada, él dice en el capítulo 9 v.5...

***Por tanto, tuve por necesario exhortar a los hermanos que fuesen primero a vosotros y preparasen primero vuestra generosidad antes prometida, para que esté lista como de generosidad, y no como de exigencia nuestra.***

Posterior a esto, Pablo nos lanza uno de los pasajes más reconocidos en cuanto a esto del dar para los necesitados diciendo que...

***El que siembra escasamente, escasamente también segará, y el que siembra generosamente, generosamente también segará. Cada uno de como propuso en su corazón, no con tristeza, ni por necesidad, porque Dios ama al dador alegre. Y poderoso es Dios para hacer que abunde en vosotros toda gracia, a fin de que, teniendo siempre en todas las cosas lo suficiente, abundéis para toda buena obra...***

Notemos pues que dice “cada uno de como propuso... no por tristeza, ni necesidad (palabra también traducida como obligación), no así como escuchamos comúnmente que ¡A Dios diezmos por obediencia y ofrendamos por amor! Pablo deja claro que el dar es un principio cristiano, pero no es una OBLIGACIÓN, sino una demostración del carácter cristiano, pues como dijo Cristo “Más bienaventurado es dar que recibir”.

De todos modos, cabe aclarar que la ofrenda mencionada en 1ra y 2da de corintios es una ofrenda para los santos de Jerusalén, pues se había profetizado por Agago (profeta de la iglesia) que habría una gran hambruna, y los apóstoles se estaban preparando para esto por mano de Pablo y Bernabé. No era una ofrenda para el ministerio de Pablo ni para la iglesia de Corinto, sino para los necesitados de Jerusalén.

Al final de esta epístola, en el capítulo 12 verso 14 en adelante Pablo dice...

***...Porque no busco lo vuestro, sino a vosotros; y no os seré gravoso... pues no deben atesorar los hijos para los padres, sino los padres para los hijos. Y yo con el mayor de los gustos gastaré lo mío, y aún yo mismo me gastaré del todo por amor a vuestras almas...***

Una vez más, el apóstol nos muestra el verdadero carácter del servidor de Cristo, uno que no desea servirse de sus hijos, de sus ovejas; sino que, antes desea servirles, darles y ayudarles en todo.

La epístola de los Gálatas, al igual que Efesios no habla nada de los diezmos, antes bien, nos instan a vivir libres de la ley Mosaica y vivir en la libertad del evangelio de Cristo por la fe.

La epístola a los filipenses sí hace mención de ofrendas, pero al igual que en el resto de los escritos mencionados, no se habla nada de diezmos. En el capítulo 4 verso 10 en adelante, Pablo hace mención de una ofrenda especial que le enviaron por mano de Epafrodito estando él (Pablo) en la cárcel. El dijo...

***Bien hicisteis en participar conmigo en mi tribulación. Y sabéis que al principio de la predicación del evangelio en Macedonia, ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino solo vosotros, pues aún en Tesalónica me enviasteis una y otra vez para mis necesidades. No es que busque dádivas, sino que busco fruto que abunde en vuestra cuenta... Pero todo lo he recibido, estoy lleno, habiendo recibido de Epafrodito lo que enviasteis, olor fragante, sacrificio acepto, agradable a Dios. Mi Dios, pues, suplirá todo lo que os falta conforme a sus riquezas en gloria en Cristo Jesús.***

Como se puede ver, Pablo no recogía diezmos de las iglesias a las que iba a predicar, ni siquiera pedía donativos para su ministerio, sino que recibía lo que las iglesias generosas le daban voluntariamente; en este caso, la iglesia de filipos que fue la única que al principio le suplía, aún cuando estaba trabajando en otros lugares como Tesalónica. Pablo no exigía contribuciones, diezmos, ofrendas, pactos, etc. Él confiaba que Dios le supliría y despertaría la generosidad en las iglesias, aunque sí enseñaba el valor de la generosidad y el ayudar a los necesitados; pero en muchas ocasiones prefería trabajar y no hacer uso de su derecho como apóstol de recibir un sueldo y sustento para sus necesidades y del ministerio.

***Porque vosotros sabéis de que manera debéis imitarnos; pues nosotros no anduvimos desordenadamente entre vosotros, ni comimos de balde el pan de nadie, sino que trabajamos con afán y fatiga día y noche, para no ser gravosos a ninguno de vosotros, no porque no tuviésemos derecho, sino por daros un ejemplo para que nos imitaseis. 2 Tes. 3.7-9***

De la misma manera, ni colosenses, ni 1 y 2 de Tesalonicenses, ni 1 y 2 de Timoteo y Tito, ni Filemón, ni Santiago, ni ninguna otra epístola neo-testamentaria hace alusión a los diezmos; solo la epístola a los Hebreos para aclararnos que

Abram dio los diezmos a Melquicedec para ratificar que el sacerdocio de Cristo es superior al de Leví y Aarón, no para motivarnos a dar diezmos en las iglesias, y sobre todo, para recordarnos que ya no estamos bajo la ley, bajo las leyes del sacerdocio levítico ni bajo el antiguo pacto.

### **VII. ¿Por qué entonces las iglesias piden diezmos?**

Las iglesias piden diezmos por tradición y por un descuido a la correcta interpretación bíblica. Toman los textos del Antiguo Testamento sin la debida interpretación que le dan las epístolas, y a razón de esto, ponen un yugo a los creyentes que ni Cristo ni los apóstoles han ordenado para nosotros. Es lícito que las iglesias hagan colectas, para ayudar al ministerio y a los necesitados; es lícito que se hagan donativos, ofrendas, contribuciones voluntarias, y ¡hasta venta de propiedades para donarlas a fines del reino!, pero nunca será correcto decir que ¡Roba a Dios quien no da los diezmos!, o que ¡los diezmos los damos por obediencia a Dios!, ya que eso no está bien según el evangelio de Cristo y la gracia cristiana para los creyentes no judíos.

### **VIII. En conclusión... ¿Se pueden dar los diezmos?**

La Biblia enseña que sí podemos, así que como Abram y Jacob, que por iniciativa personal y pacto voluntario dieron sus diezmos... así mismo nosotros. Pero no enseñarlo como doctrina ni pedirlos a la iglesia como requisito de membresía o cosas semejantes.

Nadie debe juzgarte si das los diezmos, pues la Biblia dice que nadie debe cuestionarte por tu libertad en Cristo, aunque si debemos seguir la regla del amor. Lo que no debemos hacer es poner el yugo de la ley sobre los creyentes. Pablo dijo que “todo me es lícito, pero no todo me conviene, (1 Cor. 6.12) todo me es lícito, pero no todo edifica, todo me es lícito pero no me dejaré dominar de nada”. Así pues, es lícito dar los diezmos como acto voluntario, como pacto personal con Dios, así como NO DARLOS, y nadie te debe juzgar por ello.

Romanos 14 nos deja claro que hay débiles en la fe, aquellos que no tienen claro el conocimiento de la libertad en Cristo, y hay otros que son maduros en la fe, porque conocen la palabra de Dios. El caso es que él dice que...

***Recibid al débil en la fe, pero no para contender sobre opiniones. ¿Tu quien eres que juzga al criado ajeno? Para su propio Señor está en pie, o cae; pero estará firme, porque poderoso es el Señor para hacerle estar firme... Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente... Porque ninguno vive para si o muere para si, porque del Señor somos... Pero tu, ¿porqué menosprecias a tu hermano? O ¿porqué juzgas a tu hermano? Porque todos***

***compareceremos ante el tribunal de Cristo... De manera que cada uno de nosotros dará cuenta a Dios cuenta de sí. Así que ya no nos juzguemos más los unos a los otros, sino decidid no poner tropiezo u ocasión de caer al hermano... Cap. 15. Así que, los que somos fuertes debemos soportar las flaquezas de los débiles y no agradarnos a nosotros mismos.***

Lo que no proviene de fe es pecado, y cada uno haga las cosas con limpia conciencia. Por ende, si quieres, puedes dar tus diezmos y NADIE TE DEBE JUZGAR POR ELLO; o si quieres, solo das ofrendas, contribuciones generosas, dádivas, herencias, etc. Y NADIE TE DEBE JUZGAR POR NO DAR LOS DIEZMOS. Lo que no debes hacer es ENSEÑAR que los diezmos son una norma para la iglesia, y que son OBLIGATORIOS, o un requisito de membresía, etc. Dios nos libre de poner un yugo que Dios ya ha quitado sobre las ovejas de su prado.

***Gálatas 5.1 "Estad pues firmes en la libertad con que Cristo os hizo libres, y no estéis otra vez sujetos a yugo de esclavitud".***

***Pastor Miguel Ángel Restrepo  
Escrito en Culiacán Sinaloa (México)  
Julio 19 de 2013***